

CONGRESO NACIONAL



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SENOR SENADOR ENRIQUE SALYN BUZARQUIS LA SUMA DE GS. 1.236.120. (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE SAO PAULO (BRASIL), DESDE EL 02 AL 05 DE AGOSTO DE 2.018. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZARÁ DICHO VIAJE.

ASUNCION, 02 DE AGOSTO DE 2.018



Abog. Raúl A. Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos

"Bisquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 204.

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO COMPLEMENTARIO AL SENADOR ENRIQUE SALUN BUZARQUIS, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE SAO PAULO (BRASIL).

Asunción, 30 de julio de 2018.

VISTA: La Nota de fecha 30 de julio de 2018 del Senador Enrique Salyn Buzarquis, en la cual solicita el pago de viático complementario. Y;

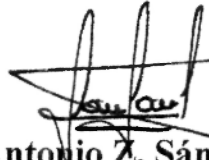
CONSIDERANDO: El Capítulo 16 *"Políticas de Racionalización del Gasto"*, en su Art. 388 inc. g.4) del Decreto N° 8.452/18 Que Reglamenta la Ley N° 6.026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

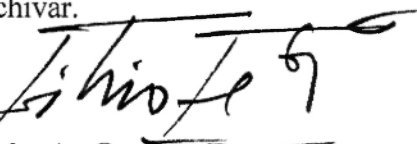
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Asignar al Senador **Enrique Salyn Buzarquis** con C.I. N° 2.188.426 la suma de Gs.- 1.236.120.- (GUARANIES UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE) (T.C. 5.744,05) en concepto de viático complementario, para trasladarse a la ciudad de Sao Paulo (Brasil), a fin de participar de la **"Cumbre de América Latina 2018, con el tema: Paz y desarrollo en América Latina: interdependencia, prosperidad mutua y valores universales"**, a realizarse entre los días 02 al 05 de agosto de 2018.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 4 (cuatro) días de viático complementario, correspondiente desde el 02 al 05 de agosto de 2018 e imputar al presupuesto de la Honorable Cámara de Senadores.
- Art. 3°.-** El Señor Senador se servirá rendir cuenta de conformidad a la Ley N° 3.287/07.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente

BOLETA DE DEPOSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE F

Fecha: DIA 06 MES 08 AÑO 18 N° 1895789

Número de Cuenta

000009480512

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público - Tesorería General

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN

Efectivo	1.236.120 -
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	1.236.120 -

Son Guaraníes:

UN Millón Doscientos

Trenta y seis mil Cienno Ochenta

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas en el presente documento.

Depositante:

Nelson A. Oribe

Dirección:

74 de Mayo y Arda

Ciudad:

Asunción

Nacionalidad:

Paraguaya

Teléfono:

174 6807

Firma del Depositante

